



CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA



[Espacio en blanco]

13

ACUERDO NUMERO 005 DE 1.991
POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD ESPECIAL
PARA EL MEJOR BACHILLER DEL AÑO DE 1.990 DEL

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES
A LA ALCALDESA PARA CONTRATACION DE INMUEBLES"

El Concejo Municipal de Sabaneta,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las que
conferidas por las Leyes 4a. de 1.913, 89 de 1.936, 11 de 1.986,
Decreto 1333 de 1.986 y el Artículo 197 de la Constitución
Nacional,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.: Facúltase a la Alcaldesa por un término de
quince (15) meses contados a partir de la
sanción legal del presente Acuerdo para que proceda a recibir a
a título de arrendamiento o a cualquier título, los locales o
inmuebles en general, necesarios para el funcionamiento de la
Administración pública.

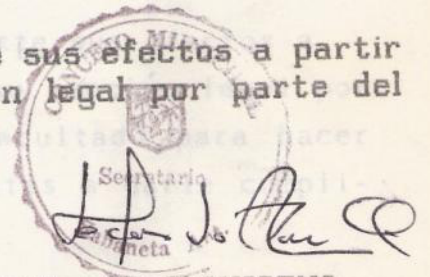
ARTICULO 2o.: En desarrollo de las facultades otorgadas
según el Artículo anterior, la Alcaldesa podrá
convenir el valor de los canones de arrendamiento y
sus incrementos anuales.

ARTICULO 3o.: Igualmente queda facultada la Alcaldesa para
hacer los ajustes presupuestales pertinentes
con miras a dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO 4o.: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir
de la fecha de su sanción legal por parte del
Ejecutivo.

JOSE FERNANDO FLOREZ ALVAREZ
Presidente

HECTOR ARIAS QUICENO
Secretario



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo sufrió tres debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos.

HECTOR ARIAS QUICENO

Secretario



ACUERDA:

Recibido hoy de 8 MAR 1991 a despacho del señor Alcalde.



convenir el valor de los canones de arrendamiento y sus incrementos anuales.

ALCALDIA MUNICIPAL Sabaneta, de 19 de 10 MAR. 1991

En doble ejemplar, uno de ellos para la Gobernación

El Alcalde,

El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha de 10 MAR 1991 Sabaneta, de 19 de 10 MAR 1991

